ACUERDO No. 06/2002

ACUERDO.- En Guadalajara, Jalisco, a los 9 nueve días del mes de octubre de 2002 dos mil dos.

El licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en unión del Secretario General, Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 35 fracciones I y X, 40, 42 fracción I, 85 fracción III, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios, así como en los numerales 93, 95 fracciones V y XII, y 100 del Estatuto General, tienen a bien expedir tienen a bien expedir los

LINEAMIENTOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTILLA VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

La Coordinación General Administrativa elaboró un Programa de Reestructuración de la Flotilla Vehicular, el cual contiene un diagnóstico de vehículos adscritos a las dependencias universitarias, así como propuestas para la venta y reubicación de estos vehículos, el cual fue puesto a consideración y aprobado por el Consejo de Rectores.

Tomando en consideración el Programa a que se hace referencia en el punto anterior, se realizarán las siguientes acciones:

I. La Coordinación General Administrativa someterá a consideración de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, la venta de vehículos que tengan diez años o más de uso, así como de aquellos que por su uso se encuentran en malas condiciones mecánicas, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 85 de la Ley Orgánica.

II. La Coordinación General Administrativa, conjuntamente con la Coordinación General de Patrimonio, realizará las acciones necesarias para la venta de los vehículos a que hace referencia el punto anterior.

III. Los titulares de las dependencias deberán entregar a la Coordinación General de Patrimonio, en un plazo no mayor de treinta días naturales, los vehículos a los que se hace referencia en la fracción I del presente instrumento así como aquellos que no se justifique su actual adscripción, de conformidad con Acuerdo No. 05/2002 relativo a los Lineamientos de Vehículos Oficiales de la Universidad de Guadalajara.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

IV. La Coordinación General Administrativa en forma conjunta con la Coordinación General de Patrimonio reubicará los vehículos oficiales en las dependencias que justifiquen la necesidad de contar con vehículo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de todas las dependencias de la Red Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"
Guadalajara, Jalisco, a 9 de octubre de 2002

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

RECTORIA GENERAL

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

ACUERDO No. 06/2002

ACUERDO.- En Guadalajara, Jalisco, a los 9 nueve días del mes de octubre de 2002 dos mil dos.

El licenciado José Trinidad Padilla López, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en unión del Secretario General, Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 35 fracciones I y X, 40, 42 fracción I, 85 fracción III, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios, así como en los numerales 93, 95 fracciones V y XII, y 100 del Estatuto General, tienen a bien expedir tienen a bien expedir los

LINEAMIENTOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTILLA VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

La Coordinación General Administrativa elaboró un Programa de Reestructuración de la Flotilla Vehicular, el cual contiene un diagnóstico de vehículos adscritos a las dependencias universitarias, así como propuestas para la venta y reubicación de estos vehículos, el cual fue puesto a consideración y aprobado por el Consejo de Rectores.

Tomando en consideración el Programa a que se hace referencia en el punto anterior, se realizarán las siguientes acciones:

I. La Coordinación General Administrativa someterá a consideración de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, la venta de vehículos que tengan diez años o más de uso, así como de aquellos que por su uso se encuentran en malas condiciones mecánicas, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 85 de la Ley Orgánica.

II. La Coordinación General Administrativa, conjuntamente con la Coordinación General de Patrimonio, realizará las acciones necesarias para la venta de los vehículos a que hace referencia el punto anterior.

III. Los titulares de las dependencias deberán entregar a la Coordinación General de Patrimonio, en un plazo no mayor de treinta días naturales, los vehículos a los que se hace referencia en la fracción I del presente instrumento así como aquellos que no se justifique su actual adscripción, de conformidad con Acuerdo No. 05/2002 relativo a los Lineamientos de Vehículos Oficiales de la Universidad de Guadalajara.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

IV. La Coordinación General Administrativa en forma conjunta con la Coordinación General de Patrimonio reubicará los vehículos oficiales en las dependencias que justifiquen la necesidad de contar con vehículo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de todas las dependencias de la Red Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"2002, Año Constancio Hernández Alvir
Guadalajara, Jalisco, a 9 de octubre de 200

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

RECTORIA GENERAL

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

En consideración a la revisión realizada Acuerdo No. 06/2002 de fecha 9 de octubre del presente año signado por la Rectoría General, en el cual se establecen los Lineamientos para la Reestructuración de la Plantilla Vehicular de la Universidad de Guadalajara y su publicación en el Suplemento de la Gaceta Universitaria número 271 de fecha 14 de octubre de 2002, me permito hacer de su conocimiento que se detectaron errores de captura, por lo que se emite la siguiente

Fe de Erratas:

Primero. Corríjase la denominación del acuerdo:

Dice:
LINEAMIENTOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA **PLANTILLA** VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Debe decir:
LINEAMIENTOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA **FLOTILLA** VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Segundo. Publíquese en la Gaceta Universitaria y notifíquese a los titulares de las dependencias universitarias.

Atentamente,
"PIENSA Y TRABAJA"
"2002, Año Constancio Hernández Alcirete"
Guadalajara, Jal., a 17 de octubre de 2002

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

Secretaría General

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO

En consideración a la revisión realizada Acuerdo No. 06/2002 de fecha 9 de octubre del presente año signado por la Rectoría General, en el cual se establecen los Lineamientos para la Reestructuración de la Plantilla Vehicular de la Universidad de Guadalajara y su publicación en el Suplemento de la Gaceta Universitaria número 271 de fecha 14 de octubre de 2002, me permito hacer de su conocimiento que se detectaron errores de captura, por lo que se emite la siguiente

Fe de Erratas:

Primero. Corríjase la denominación del acuerdo:

Dice:
LINEAMIENTOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA **PLANTILLA** VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Debe decir:
LINEAMIENTOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA **FLOTILLA** VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Segundo. Publíquese en la Gaceta Universitaria y notifíquese a los titulares de las dependencias universitarias.

Atentamente,
"PIENSA Y TRABAJA"
"2002, Año Constancio Hernández Alvarez"
Guadalajara, Jal., a 17 de octubre de 2002

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO